

Modelo de Convocatoria

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE CONSULTORES TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ADAPTACIÓN DE LA EMPRESA A LA ECONOMÍA DIGITAL, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL Y POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Nº referencia TSI-030100-2008-533)

La **Cámara de Comercio de Oviedo** abre el plazo para la presentación de candidaturas para la selección de 3 consultores tecnológicos que operen en la zona de la demarcación de la Cámara de Comercio de Oviedo.

A este procedimiento podrán presentarse las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos indicados. Las personas jurídicas deberán estar representadas por personas físicas que cumplan los requisitos exigidos.

Funciones del Consultor Tecnológico

El consultor tecnológico, seleccionado y contratado por la Cámara de Comercio, estará implicado en las siguientes tareas:

- Realizar los diagnósticos tecnológicos a las empresas seleccionadas para participar en el programa.
- Evaluar los resultados de los diagnósticos tecnológicos realizados y elaborar los pertinentes informes de resultados.
- Entregar a la PYME cuestionario de satisfacción para garantizar la calidad de los servicios.

Para el desarrollo de los servicios, la Cámara de Comercio de Oviedo facilitará al consultor tecnológico los datos de las empresas. El diagnóstico tecnológico tiene un precio de 120,00 euros (IVA incluido), tal y como se establece en el programa. Se estima que participen 30 empresas en el programa.

Perfil requerido

Las personas físicas o jurídicas cuyos candidatos concurren deberán reunir los siguientes requisitos:

Criterios de Admisión para persona física:

- Titulación universitaria, preferentemente de grado superior y en Ciencias Económicas, Empresariales o Ingenierías Superiores y Técnicas.
- Acreditar una experiencia laboral superior a tres años.
- Cumplir con los criterios fijados por las Cámaras para acreditar la capacidad jurídica y solvencia económica respetando siempre la normativa aplicable (DNI, certificado de estar al corriente con la Seguridad Social y Hacienda).

Criterios de Admisión para persona jurídica:

- Capacidad de obrar que se acreditará mediante la escritura de constitución o de modificación inscrita en el Registro Mercantil cuando este requisito sea exigible conforme a la legislación aplicable. Asimismo los candidatos que sean personas jurídicas deberán aportar copia compulsada del Código de Identificación Fiscal.
- Poder de representación o delegación bastantado.
- Acreditar una experiencia laboral superior a tres años.
- El adjudicatario estará obligado a realizar las sustituciones precisas para asegurar la adecuada prestación del servicio. Estas sustituciones se llevarán a cabo con la aprobación y conformidad previas de la Cámara de Comercio de Oviedo.
- Cumplir con los criterios fijados en la presente convocatoria para acreditar la capacidad jurídica y solvencia económica respetando siempre la normativa aplicable (certificado de estar al corriente con la Seguridad Social, Hacienda y modelo 01C).

Criterios de selección.

Capacidades técnicas.

- Formación específica en el ámbito de las tecnologías de la comunicación y la información.
- Conocimiento contrastado en asesoramiento a empresas en el campo de las TIC y el negocio electrónico.
- Conocimiento contrastado de la realidad socioeconómica y empresarial del entorno de intervención de referencia.
- Medios humanos y materiales que pondrían a disposición de la Cámara de Comercio de Oviedo para el cumplimiento del contrato.

Competencias personales.

- Iniciativa y capacidad emprendedora, habilidades relacionales, buena expresión oral y escrita, negociación y mediación, búsqueda de contactos, liderazgo, coordinación de acciones, autonomía y gestión del tiempo.

Conocimientos informáticos

- Nivel avanzado de conocimientos informáticos.

Prestaciones adicionales

- Disponibilidad de recursos propios para su movilidad por la demarcación de la Cámara.

Todos los requisitos se comprobarán en la entrevista personal con el candidato.

Condiciones

- Relación mercantil

El modelo de contrato a firmar puede ser consultado en la sede Cámara de Comercio de Oviedo o en la página web www.camara-ovi.es.

Sistema de selección

Se valorarán las candidaturas de acuerdo a la siguiente ponderación:

- Capacidades técnicas: 35%
- Competencias personales: 20%
- Conocimientos informáticos : 35%
- Prestaciones adicionales: 10%

Documentación a aportar

Para la presentación de candidatura deberá presentar:

- Currículum Vitae de la persona física o de los candidatos que presente la persona jurídica, conforme al modelo de CV que podrá ser retirado en la sede Cámara de Comercio de Oviedo o en la página Web www.camara-ovi.es
- Documentos que acrediten la personalidad del empresario.

En la forma siguiente:

- Cuando se trate de empresarios individuales: Documento Nacional de Identidad.
- Si el empresario fuese persona jurídica: escritura de constitución de sociedad o de modificación en su caso, inscrita en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible por la legislación específica aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, donde consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera.

Por uno o varios de los medios siguientes:

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extractos de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentren establecidas.
- Declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Si, por alguna razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.

- Otros documentos:
 - Declaración responsable, realizada conforme al Anexo que se incluye en el modelo de CV del presente procedimiento, de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en la Directiva 2004/18/CE y en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público. La remisión a la LCSP no implica en ningún caso la sumisión del presente procedimiento a la misma.

Fecha y lugar de presentación de candidaturas

Hasta el 2 de Abril 2009, a las 18,30 horas, en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo C/ Quintana, 32 33009 Oviedo, mediante correo electrónico a la siguiente dirección aempresarial@camara-ovi.es o a través del fax 985207200.